



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS SUBSANADOS

Bogotá D.C., ABRIL 21 DE 2022

Nombre del proceso precontractual	016 DE 2022
Objeto del proceso precontractual	"LA ELABORACIÓN AVALÚO COMERCIAL PARA EL LOTE 8, UBICADO EN LA CARRERA 7 NO 166 - 51 LOCALIDAD DE USAQUÉN"
Fecha de verificación	ABRIL 21 DE 2022

	<p>1. Se allega un certificado de existencia y representación legal, con fecha de renovación de la matrícula 11 de abril de 2021, m obstante al tenor del artículo 33 del Código de Comercio, se establece que el comerciante DEBERÁ, renovar su matrícula mercantil, dentro de los 3 primeros meses de cada anualidad, de tal suerte que para la fecha de presentación de ofertas dicho plazo esta vencido. // 2, NO se allego la declaración juramentada, en la que certifique, que a la fecha no tiene vínculos contractuales con CISA. (Comunicado 1 debidamente publicado).</p>	<p>1. Subsanar la carta de presentación de la propuesta (anexo1) en el apartado FORMA DE PAGO ya que no coincide con la estipulada en la invitación a cotizar 016 2022 // 2. Aportar Cédula de Ciudadanía del Representante Legal // 3. Aportar el Registro Unico Tributario VIGENTE. // 4, Si bien es cierto que con la documentación allegada se presenta la propuesta tecnica, junto con el valor de la propuesta economica, NO SE ALLEGA en debida forma la propuesta técnico - económica en el formato (Anexo 2) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, por lo que se dera allegar la misma en los terminos solicitados. / 5, Frente a la poliza de seriedad de oferta, se tiene que no cumple a cabalidad frente al valor del amparo solicitado, dado que se solicitó que sea equivalente a "valor equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor de su propuesta", en consecuencia el valor del amparo no esta acorde con la solicitud. // 6, NO se allegó la declaración juramentada, en la que certifique, que a la fecha no tiene vínculos contractuales con CISA. (Comunicado 1 debidamente publicado). 7, Aclarar el valor de la vigencia de la oferta presentada, dado que en la invitación se solicitan tres (03) meses de vigencia, y el termino ofertado por la sociedad es inferior; por lo que se solicita se aclare cual es el tiempo de vigencia de la oferta.</p>		<p>1. NO se allego la declaración juramentada, en la que certifique, que a la fecha no tiene vínculos contractuales con CISA. (Comunicado 1 debidamente publicado).</p>	<p>1. NO se allego la declaración juramentada, en la que certifique, que a la fecha no tiene vínculos contractuales con CISA. (Comunicado 1 debidamente publicado).</p>								
	SUBSANÓ	SUBSANÓ	SUBSANÓ	SUBSANÓ	SUBSANÓ								
	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO								
<p>DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA NIT: 900840604-7</p>	X		<p>A.Z INGENIERIA SAS NIT: 800.200.582-5</p>	X		<p>SERPRO LTDA NIT: 813.009.683-0</p>	X		<p>GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S NIT: 900078578-5</p>	X			

OBSERVACIONES : SE INFORMA QUE LOS OFERENTES: 1, DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA NIT: 900840604-7 // 2. A.Z INGENIERIA SAS NIT: 800.200.582-5 // 3, SERPRO LTDA NIT: 813.009.683-0 // 4, GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S NIT: 900078578-5; subsanarán en debida forma la oferta conforme solicitud, por lo que se encuentran debidamente habilitados para continuar con el proceso de evaluación de la propuesta.

DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS
 Director de Servicios Administrativos